

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

FECHA: *Martes, 07 de diciembre de 2004*
HORA: *2:00 pm.*
LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES: **Rafael Fernando Parra Cardona**
Rector
 Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
 José Manuel Pérez Bravo
Decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
 César Arturo Agudelo Henao
Decano Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías
 Orlando Salazar Salazar
Decano Facultad de Ingeniería
 Luz Elena Gutiérrez Giraldo
Decana Facultad Ciencias Agroindustriales
 Omar Alberto Donneys Beltrán
Decano Ciencias Económicas y Administrativas
 Jorge Humberto Ramírez Orozco
Representante de los Directores de Programa
 Ana Patricia León Urquijo
Representante de los Profesores
 Ana Milena Ramírez Jaramillo
Secretaria General
 Alexander Cardona Naranjo
Rep de los Estudiantes

INVITADOS: **Julio César Victoria Aguirre**
PERMANENTES *Vicerrector Académico*
Según Art. 49
Parágrafo 4 Est Gral

AUSENTES: **Darío Álvarez Mejía**
Decano Facultad de Educación (e)
 José Fernando Echeverri Murillo
Vicerrector Administrativo

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2. PROYECTO DE ACUERDO
 - 2.1 *Calendario Académico*
- 3. REDISEÑO CURRICULAR
 - 3.1 *Licenciatura en Biología y Educación Ambiental*
 - 3.2 *Tecnología en Química de Productos Vegetales*
- 4. COMISIONES DE ESTUDIO

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 016

- 4.1 *María Mercedes González de Sh, vinculada a la Facultad de Ciencias de la Salud*
- 5. *INFORME GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO I Y II SEMESTRE AÑO 2004, presentado por la Dr. Dolly Rivera Chávez.*
- 6. *CORRESPONDENCIA*
 - 6.1 *Oficio N° 06751 Nov 25/04, Decano Facultad de Ingeniería*
- 7. *PROPOSICIONES Y VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Rector puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el orden del día propuesto para la sesión, el cual fue modificado. Se determinó tratar en proposiciones y varios un derecho de petición, un informe del Representante de los Estudiantes y Un informe del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas. El orden del día modificado fue aprobado por los miembros del Consejo Académico

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. PROYECTO DE ACUERDO

2.1 Calendario Académico

La Dra. Nelly Restrepo Sánchez, jefe de la Oficina de Admisiones, Control y Registro Académico presentó el proyecto de Acuerdo por medio del cual se fija el Calendario Académico para el año 2005.

El Representante de los Directores de Programa manifestó ciertas inquietudes de algunos Directores de Programa con respecto a la Iniciación de Clases para los estudiantes de la modalidad presencial, ya que se tienen previstas las matrículas extraordinarias hasta el 11 de febrero y no es lógico que un estudiante inicie clases cuando aún no se ha matriculado. Esta observación fue analizada por los miembros del Consejo Académico quienes consideraron que dicha fecha debía modificarse por las razones expuestas anteriormente.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 016

El señor Rector con respecto a la matrícula ordinaria recomendó que fuera acortado el tiempo hasta el día 2 de febrero de 2005.

En relación con respecto a la fecha de programación de la semana Universitaria el señor Rector manifestó la necesidad de cambiar la fecha para que coincida con la semana cívica que tiene la ciudad de Armenia con motivo de la celebración de su cumpleaños, esto además permite programar actividades conjuntas con otras universidades.

Se aprobó el cambio de la fecha para programar del 3 al 8 de octubre la semana Universitaria.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que con respecto a la fecha de ceremonias de grado Institucional programado en el mes de junio, los estudiantes de medicina no podrían estar en dichas fechas, ya que el internado que realizan estos estudiantes solo termina el 30 de junio, cuando ya han pasado las fechas para recibir los documentos, por lo tanto solicitó que se realice una ceremonia especial en el mes de julio con fecha abierta, únicamente para los estudiantes de medicina.

Aprobada la solicitud para ser incluida en el calendario académico.

El señor Rector solicitó fuera retirada de la propuesta de Calendario Académico todas las actividades que contengan la fecha del año 2004, ya que la propuesta que se presenta es para el año 2005.

Después de varias intervenciones por parte de los miembros del Consejo Académico, fue aprobado el siguiente Calendario Académico para el año 2005

ARTÍCULO PRIMERO: *Fijar el Calendario Académico para el primer periodo académico del 2.005 correspondiente a las modalidades Presencial y Distancia, el cual quedará así:*

MATRÍCULAS ORDINARIAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS (REGISTROS)

*Nuevos Alumnos Presencial:
Lista de espera Nuevos alumnos Presencial:
Antiguos Alumnos Presencial:
Nuevos y Antiguos Alumnos Distancia:*

**ENERO 19 – 21
ENERO 26
ENERO 24 – FEBRERO 2
ENERO 24 – FEBRERO 5**

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

**MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS
FINANCIERAS Y ACADÉMICAS
(MODIFICACIONES A REGISTROS)**

Antiguos Alumnos Presencial: **FEBRERO 3 - 4**
Nuevos y Antiguos Alumnos Distancia: **FEBRERO 7 - 9**

**INICIACIÓN PROGRAMAS
DE PRESENCIAL:
SEMANAS ACTIVAS:
VALIDACIONES Y HOMOLOGACIONES:**

Ultima fecha para cancelar Asignaturas
Modalidad Presencial: **FEBRERO 7**
FEBRERO 7- JUNIO 03
DURANTE TODO EL
SEMESTRE
MARZO 11

**INICIACIÓN PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA:
SEMANAS ACTIVAS:**
Ultima fecha para cancelar Asignaturas
Modalidad Distancia:
HASTA LA SEGUNDA TUTORÍA DE CADA BLOQUE

SEMANA SANTA **MARZO 21 – 25**

Última fecha para cancelar Semestre.
Ceremonias de Grado **ABRIL 1°**
ABRIL 18 - 22

Programación de los horarios de clase
para el próximo Semestre por cada uno
de los programas en el SIDUQ. **JUNIO 3**

**HABILITACIONES MODALIDAD
PRESENCIAL:** **JUNIO 7 – 10**

Publicación de notas definitivas en la
Dirección del Programa y reclamos
sobre las mismas: **JUNIO 13 - 17**

Ceremonias de Grado **JUNIO 13 – 17**

Fecha límite de entrega de Actas de
Notas definitivas debidamente procesadas
en el SIDUQ con los promedios respectivos: **JUNIO 21**

PROGRAMAS NOCTURNOS Y MEDICINA

SEMANAS ACTIVAS: **FEBRERO 7 – JUNIO 17**

Fecha límite de entrega de Actas de
Notas definitivas debidamente procesadas
en el SIDUQ con los promedios respectivos: **JUNIO 24**

Ceremonias de Grado Programa Medicina: **JULIO 01 - 31**

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

Vacaciones Personal Docente: **JUNIO 27 - JULIO 08**

ARTÍCULO SEGUNDO: *Fijar el calendario académico para el Segundo Período académico del 2005, Correspondiente a las modalidades Presencial y Distancia, el cual quedará así:*

MODALIDAD PRESENCIAL
Inscripciones aspirantes al II Periodo Académico del 2005, y recepción de solicitudes de Reingreso, Transferencias, Internas y Externas: **MAYO 10 – JUNIO 10**

MODALIDAD DISTANCIA
Inscripciones aspirantes al II Periodo Académico del 2005, y recepción de Solicitudes de Reingreso, Transferencias Internas y Externas: **MAYO 10 – JUNIO 24**

Inscripciones permanentes para Estudiantes Especiales.

Programación Cursos de Nivelación: **JUNIO 20 – JULIO 22**

COMITÉ DE ADMISIONES **JUNIO 27**

Publicación Lista de Admitidos: **JUNIO 28**
MATRÍCULAS ORDINARIAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS (REGISTROS)

Nuevos Alumnos Presencial: **JULIO 13 – 15**

Lista de Espera Nuevos Alumnos Presencial: **JULIO 21**

Antiguos Alumnos Presencial y Nuevos y Antiguos Alumnos Distancia: **JULIO 18 – 29**

MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS (MODIFICACIONES A REGISTROS)

Antiguos Alumnos Presencial y Nuevos y Antiguos Alumnos Distancia: **AGOSTO 1° - 5**

INICIACIÓN PROGRAMAS DE PRESENCIAL: **AGOSTO 8**

SEMANAS ACTIVAS: **AGOSTO 8–NOV. 25**

VALIDACIONES Y HOMOLOGACIONES: **DURANTE TODO EL SEMESTRE**

Ultima fecha para cancelar Asignaturas Modalidad Presencial: **SEPTIEMBRE 2**

INICIACIÓN PROGRAMAS

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 016

DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

AGOSTO 6

SEMANAS ACTIVAS:

AGOSTO 6 – DIC 3

Ultima fecha para cancelar Asignaturas

HASTA LA SEGUNDA

Modalidad Distancia:

TUTORÍA DE CADA BLOQUE

Ceremonias de Grado

SEPTIEMBRE 12 - 16

Última fecha para cancelar Semestre.

SEPTIEMBRE 30

SEMANA UNIVERSITARIA

OCTUBRE 3 - 8

*Programación de los horarios de clase
para el próximo Semestre por cada uno
de los programas en el SIDUQ.*

NOVIEMBRE 25

HABILITACIONES MODALIDAD PRESENCIAL:

NOVIEMBRE 28- DIC. 2

*Publicación de notas definitivas en la
Dirección del Programa y reclamos
sobre las mismas:
Ceremonias de Grado*

DICIEMBRE 5 - 9

DICIEMBRE 12 - 21

*Fecha límite de entrega de Actas de
Notas definitivas debidamente procesadas
en el SIDUQ con los promedios respectivos:*

DICIEMBRE 14

PROGRAMAS NOCTURNOS Y MEDICINA

SEMANAS ACTIVAS:

JULIO 26 – DIC.10

*Fecha límite de entrega de Actas de
Notas definitivas debidamente procesadas
en el SIDUQ con los promedios respectivos.*

DICIEMBRE 14

ARTÍCULO TERCERO: *Fijar la fecha de inscripciones y Matrículas para el primer período Académico del 2006, correspondiente a las modalidades Presencial y Distancia, la cual quedará así:*

MODALIDAD PRESENCIAL

*Inscripciones aspirantes al I Semestre
Académico del 2006, y recepción de
solicitudes de Reingreso, Transferencias
Internas y Externas:*

OCT. 10 – NOV. 11

MODALIDAD DISTANCIA

*Inscripciones aspirantes al I Semestre
Académico del 2006, y recepción de
solicitudes de Reingreso, Transferencias*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 016

Internas y Externas:

OCT. 10 – NOV. 25

*Inscripciones permanentes para
Estudiantes Especiales.*

COMITÉ DE ADMISIONES

NOVIEMBRE 28

Publicación Lista de Admitidos:

NOVIEMBRE 29

**MATRÍCULAS ORDINARIAS
FINANCIERAS Y ACADÉMICAS
(REGISTROS)**

Nuevos Alumnos Presencial:

DIC. 9, 12 y 13

Lista de Espera Nuevos Alumnos Presencial:

DIC. 16

Antiguos Alumnos Presencial y

Nuevos y Antiguos Alumnos Distancia:

DIC. 5 – 16

**MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS
FINANCIERAS Y ACADÉMICAS
(MODIFICACIONES A REGISTROS)**

Antiguos Alumnos Presencial y

Nuevos y Antiguos Alumnos Distancia:

DIC. 19 - 23

ARTÍCULO CUARTO: *Los Consejos de Facultad programarán las otras actividades académicas que sean solicitadas por los Programas.*

ARTÍCULO QUINTO: *Para la programación de los Postgrados, el Consejo Académico delega en los Consejos de Facultad y en la Vicerrectoría Académica para realizarla en coordinación con la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.*

ARTÍCULO SEXTO: *Para la programación de las Maestrías, el Consejo Académico delega en el Comité Central de Maestrías y en la Vicerrectoría Académica para realizarla en coordinación con la oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.*

ARTÍCULO SÉPTIMO: *La Programación para los Cursos de Educación No Formal se realizará por los Decanos y la Vicerrectoría Académica en coordinación con la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.*

3. REDISEÑO CURRICULAR

3.1 Biología y Educación Ambiental

El Ministerio de Educación Nacional emitió el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003 mediante el cual estableció las condiciones mínimas de calidad para el registro calificado y a través del Consejo Nacional de Acreditación, definió los lineamientos para acreditación de Programas.

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) en su artículo 116 establece que: “Para ejercer la docencia en el servicio educativo estatal se requiere título de Licenciado en Educación, expedido por una Universidad o por una Institución de Educación Superior nacional o extranjera...”, el Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 016

de la Universidad del Quindío, ha venido reflexionando sobre la naturaleza de la profesión y objeto de estudio del Programa y a partir de ellos ha construido los elementos nucleares que orientan el proceso formativo y sustentan su estructura curricular. Así mismo esta Ley señala, para cada uno de los niveles de educación, en el que se desempeñara el Licenciado los objetivos específicos y las áreas obligatorias y fundamentales, por lo tanto la Universidad debe ofrecer los Programas respectivos que conduzcan a títulos acordes con la formación recibida

La Universidad del Quindío en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 1999-2004, cuarta política “Modernización Pedagógica y Curricular”, primer eje estratégico “Modernización Académica”, permitió que el programa académico de pregrado en Licenciatura en Biología y Educación Ambiental desarrollara el proyecto “Actualización y Rediseño Curricular”.

Que la Universidad del Quindío según el Acuerdo del Consejo Superior N° 018 de Diciembre 18 de 2003 mediante el cual establece las políticas, las normas y las instancias para la creación y renovación de los programas de pregrado, posibilitó organizar la estructura curricular del programa académico de pregrado de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

Que el Comité Curricular del programa académico de pregrado de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, desarrolló un proceso de estudio, consulta y comparación con otros programas del área de la Biología y con asociaciones de profesionales del área, A.E.B.U.Q., A.C.C.B., tendiente a modernizar académica, curricular y científicamente el proceso formativo.

A C U E R D A:

ARTICULO 1°: *Aprobar el rediseño del currículo del programa académico de pregrado Licenciatura en Biología y Educación Ambiental jornadas diurna y nocturna adscrito a la Facultad de Educación con un número total de 160 créditos académicos, código ICFES N° 120845743336300111100 de agosto 4 de 1992, resolución N° 1862 en la jornada diurna y código ICFES N° 120845743336300111200 de junio 18 de 2003, notificación N° 079356 jornada nocturna y aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior N° 039 y 040 de 1992 y Resolución N° 001862 del 4 de agosto de 1992 del ICFES y acreditación previa otorgada mediante Resolución N° 2424 de septiembre 15 de 2000 del Ministerio de Educación Nacional, y aprobado por el Consejo de Facultad de Educación mediante Acta N° 010 del 22 de septiembre de 2004 y avalado por el Comité Curricular mediante Acta N° 002 de febrero 26 de 2004, y cuyo título a expedir es de LICENCIADO EN BIOLOGIA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.*

ARTICULO 2°: *Definir como misión del programa académico de pregrado Licenciatura en Biología y Educación Ambiental: La formación de un Licenciado en Biología y Educación Ambiental con fortalezas en la docencia, las investigaciones educativas y en diversidad biológica y la proyección social. Ofrecer a la sociedad procesos educativos contemporáneos y acompañar al estudiante en su formación ética, responsable y en racionalidad abierta, crítica y compleja.*

ARTICULO 3°: *Establecer como propósito general del programa académico de pregrado Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, el formar un Licenciado en Biología y Educación Ambiental con competencias para el ejercicio de la docencia y la investigación educativa, biológica y ambiental que aporte crítica y creativamente a los procesos de transformación social en contexto.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

ARTICULO 4°: *Establecer como perfiles ocupacional y profesional los siguientes:*

Perfil Ocupacional: El Licenciado en Biología y Educación Ambiental se articula al mundo laboral como docente e investigador en el área de Ciencias Naturales, Biología y Educación Ambiental en los niveles de Básica (Ciclos de Primaria y Secundaria) y Media Vocacional.

Perfil Profesional: *El Licenciado en Biología y Educación Ambiental, es intelectual y técnicamente competente, creativo y con sensibilidad ambiental para el ejercicio de su profesión docente.
Se compromete con el grupo social en el cual se desempeña a través de:*

- *La orientación para la preservación de la biodiversidad*
- *El rescate y fomento de los valores culturales y ambientales*
- *La participación en grupos de investigación a nivel pedagógico, ambiental y disciplinar*
- *El ejercicio comprometido de la labor docente*
- *El compromiso social a través de proyectos y programas dirigidos a las comunidades.*
- *La elaboración, diseño y producción de textos y material didáctico.*

ARTICULO 5°: *Determinar la siguiente estructura curricular con sus correspondientes créditos, en concordancia con la política académica curricular de la Universidad del Quindío, el propósito general del programa y los perfiles propuestos:*

•	<i>Actividades Académicas Básicas (AAB)</i>	<i>60</i>
•	<i>Actividades Académicas Profesionales (AAP)</i>	<i>30</i>
•	<i>Núcleo de Profundización Pedagógica y Ambiental</i>	<i>28</i>
•	<i>Actividades Electivas Complementarias (AEC)</i>	<i>12</i>
•	<i>Actividades Electivas Profesionales (AEP)</i>	<i>12</i>
•	<i>Actividades Académicas Obligatorias Institucionales (AOI)</i>	<i>9</i>
•	<i>Actividades Académicas Obligatorias de Ley (AOL)</i>	<i>9</i>
	TOTAL	160

PARAGRAFO 1: *La estructura curricular específica según actividades académicas y dimensiones estará conformada por:*

- *Actividades Académicas Básicas o Fundamentales (A.A.B.)* *60 créditos*
 - o *Dimensión Biológica*

1.	<i>Biología</i>	<i>4 créditos</i>
2.	<i>Biología Vegetal</i>	<i>4 créditos</i>
3.	<i>Zoología de Invertebrados</i>	<i>4 créditos</i>
4.	<i>Sistemática</i>	<i>3 créditos</i>
5.	<i>Zoología de Cordados</i>	<i>4 créditos</i>
6.	<i>Fisiología Vegetal</i>	<i>3 créditos</i>
7.	<i>Microbiología</i>	<i>4 créditos</i>
8.	<i>Biología Humana</i>	<i>2 créditos</i>
9.	<i>Genética</i>	<i>4 créditos</i>
10.	<i>Biología Molecular</i>	<i>4 créditos</i>
11.	<i>Limnología</i>	<i>3 créditos</i>

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 016

- o *Dimensión Físico-Químico Matemáticas*
 - 1. *Matemáticas I* 3 créditos
 - 2. *Química* 4 créditos
 - 3. *Química Orgánica* 3 créditos
 - 4. *Matemáticas II* 3 créditos
 - 5. *Bioquímica* 4 créditos
 - 6. *Biofísica* 2 créditos
 - 7. *Bioestadística* 2 créditos
- *Actividades Académicas Profesionales (A.A.P.)* 30 créditos
 - o *Dimensión Educabilidad*
 - 1. *Biosicosociología* 4 créditos
 - 2. *Pedagogía y Enseñanza* 3 créditos
 - o *Dimensión Enseñabilidad*
 - 1. *Programas de Intervención Cognitiva-Didáctica* 4 créditos
 - 2. *Aspectos Biosicosociológicos – Educación Especial* 3 créditos
 - o *Dimensión Histórica Epistemológica*
 - 1. *Fundamentación Epistemológica de La Pedagogía* 3 créditos
 - 2. *Historia de la Pedagogía y la Educación En Colombia* 3 créditos
 - 3. *Realidades y Tendencias Sociales De la Educación* 4 créditos
 - o *Dimensión Contexto Social*
 - 1. *Administración y Gestión de la Educación* 3 créditos
 - 2. *Políticas Curriculares y Evaluativas* 3 créditos
- *Núcleo de Profundización Pedagógica y Ambiental* 28 Créditos
 - o *Dimensión Ambiental*
 - 1. *Ecología* 4 créditos
 - 2. *Impacto Ambiental* 2 créditos
 - 3. *Geociencias* 2 créditos
 - 4. *Educación Ambiental* 3 créditos
 - 5. *Seminario de Educación Ambiental* 2 créditos
 - o *Dimensión Pedagógica*
 - 1. *Práctica Pedagógica I* 3 créditos
 - 2. *Práctica Pedagógica II* 4 créditos
 - 3. *Seminario de Investigación II* 2 créditos
 - 4. *Trabajo de Grado* 4 créditos
 - 5. *Didáctica de la Biología* 2 créditos
- *Actividades Académicas Electivas Complementarias* 12 créditos

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 016

(Área Socio-humanística)

- *Actividades Académicas Electivas Profesionales* 12 créditos
(Área Biológica, Ambiental y Pedagógica)

- *Actividades Académicas Obligatorias Institucionales* 9 Créditos
 - o *Seminario de Investigación I* 3 créditos
 - o *Creatividad Empresarial* 2 créditos
 - o *Comprensión de Textos en Español* 2 créditos
 - o **Medio Ambiente* 2 créditos

**Este espacio académico es el objeto particular del Programa y transversaliza todo el currículo, en su lugar, los estudiantes deberán tomar el curso de Historia y Filosofía de la Biología.*

- *Actividades Académicas Obligatorias de Ley* 9 Créditos
 - o *Constitución Política Colombiana* 2 créditos
 - o *Deporte Formativo* 2 créditos
 - o *Comprensión de Textos en Inglés* 2 créditos
 - o **Ética* 3 créditos

**Se cursará como A.A.P., en la dimensión Contexto Social*

ARTICULO 6°: *El Comité Curricular del Programa Licenciatura en Biología y Educación Ambiental y el Consejo de Facultad de Educación, reglamentaran y administraran la ejecución y evaluación del currículo según lo dispuesto por el presente Acuerdo y los Estatutos correspondientes.*

La presentación del Rediseño Curricular del programa de Licenciatura en Biología y Educación ambiental estuvo a cargo de Licenciado Julio Cesar Torres, actual Director del Programa.

El Señor Rector preguntó al Director del Programa: ¿Cuántos programas de Biología y Educación Ambiental existen en el País?

El Director del Programa respondió que este programa que comprende la Biología y la Educación Ambiental solo es ofrecido por la Universidad del Quindío. Existen 5 Universidades en el país que ofrecen la Licenciatura en Biología.

Los miembros del Consejo Académico felicitaron al grupo de trabajo que intervino en el rediseño curricular de este programa y consideraron que no se propuso recomendación alguna, por lo tanto el señor Rector puso a consideración de los miembros del Consejo Académico este Rediseño, el cual fue aprobado por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

3.2 Tecnología en Química de Productos Vegetales

La profesora Olga Lucia Farkas realizó la presentación del Rediseño Curricular de este Programa académico, el cual tuvo los siguientes comentarios:

El Señor Rector preguntó: ¿Cómo se diferencian los contenidos en la Tecnología en Química a los ofrecidos en la Licenciatura en Química o Química?

La Profesora Farkas respondió que son los mismos contenidos básicos los de la Tecnología en Química de Productos Vegetales a los de la Licenciatura y la Química, y es importante que lo sean para que se pueda cumplir con la flexibilidad Curricular que se propone en el Acuerdo No. 018 de diciembre 18 de 2003.

El Representante de los Directores de Programa propuso que debe replantearse el perfil tecnológico propuesto en el documento, ya que se definen más como objetivos que como perfil.

La Profesora Farkas manifestó que después de hacer un análisis de todos los perfiles profesionales, el comité curricular consideró que dentro de la integralidad del profesional siempre se deberían proponer estos perfiles profesionales, pues es allí a donde se pretende llegar con los tecnólogos.

La Representante de los Profesores preguntó: ¿Está contemplado el ciclo profesional para esta Tecnología?

La profesora Farkas manifestó que hasta el momento no se ha programado el ciclo profesional, pero dentro de la proyección de las tecnologías se pretende llegar al segundo ciclo propedéutico.

La Representante de los Profesores felicitó al grupo porque analizaron la parte pedagógica del currículo, solicitó que se les enviara una nota de felicitación. Aprobada

Después de varias intervenciones, el señor Rector puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el Rediseño Curricular del Programa de Tecnología en Química de Productos Vegetales, el cual fue aprobado por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

4. COMISIONES DE ESTUDIO
4.1 María Mercedes González de Sh, vinculada a la Facultad de Ciencias de la Salud

El Vicerrector Académico mediante oficio N° 06764 fechado el día 26 de noviembre de 2004, como interventor de las Comisiones de Estudio de los docentes, de conformidad con el Artículo 16, parágrafo 2 del Acuerdo 033 de julio 28 de 2000, emanado del Consejo Superior, envió al Consejo Académico el concepto y la documentación respectiva de la docente Maria Mercedes González de Sh para optar comisión de estudio, según lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 del Acuerdo en mención.

La Duración de la Maestría es de 2 años contados a partir del primero de febrero de 2005 hasta primero de febrero de 2007, para tal efecto a la docente se le aplica lo consagrado en el Artículo 11 parágrafo 2, del Acuerdo N° 033/00.

El Consejo de Facultad en sesión del 11 de noviembre de 2004 mediante Acta N° 019, estudió y aprobó recomendar ante el Consejo Académico el trámite de la comisión una vez cumplido todos los requisitos contemplados en el Acuerdo N° 033 de julio 28 de 2002 y el plan de capacitación.

El señor rector, puso a consideración de los miembros del Consejo académico la Comisión de Estudios de la docente MARIA MERCEDES GONZALEZ DE SH, la cual fue aprobada para ser recomendada al Consejo Superior, para realizar Maestría en Ciencias Biomédicas en la Universidad del Quindío.

5. INFORME GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO I Y II SEMESTRE AÑO 2004, presentado por la Dr. Dolly Rivera Chávez.

La presentación

La información esta registrada en las siguientes variables: Académicas, investigativas, extensión, participación en eventos, reconocimientos, convenios y proyectos.

ACTIVIDADES Y/O EVENTOS	COBERTURA y/o No. DE EVENTOS
<i>Créditos deportivos (19) por semestre</i>	<i>2763 Estudiantes</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

Créditos culturales (24) por semestre	2005 Estudiantes
Crédito Prevención consumo de S.P.A.	52 Estudiantes
Seminario de Formación Integral (17 talleres)	527 Estudiantes
Estudios Socioeconómicos para rebaja de matrícula	262 Estudiantes
Estudios Socioeconómico para auxiliares administrativos	28 Estudiantes
Estudios Socioeconómico para reingreso	39 Estudiantes
Estudios Socioeconómicos para comedor estudiantil.	300 Estudiantes
Inducción a estudiantes de I Semestre: Protocolo presencial y distancia/ I y II período académico.	2649 Estudiantes
Inducción por programas, presencial y distancia.	915 Estudiantes
Créditos condonables	25 Estudiantes
Taller teórico práctico en recreación	110 Estudiantes
Capacitación en deportes extremos	25 Estudiantes
Selectivo interno de billar para personal docente y administrativo.	16 personas
Olimpiadas Deportivas Estudiantiles I y II Semestre	1231 Estudiantes
Jornadas lúdico deportivas para estudiantes	1250 estudiantes
Juzgamiento deportivo	5 torneos
Festival de verano	600 estudiantes
Vacaciones recreativas	75 personas
Valida de orientación	10 estudiantes
Celebración día del niño	150 personas
Uni- Retos	4800 estudiantes
Agenda cultural	30 eventos
Boletín Informativo de Bienestar Universitario (elaboración y difusión).	6000 ejemplares
Eventos Especiales (Día de la secretaria, docente y Día de la mujer).	3 eventos
Deporte por programas nocturnos, para estudiantes.	174
Encuentro del deporte formativo, para estudiantes.	2763
Certificados médicos	2194 estudiantes
Consultas médicas	4336 estudiantes
Consultas Odontológicas	1026 estudiantes
Higiene oral	683 estudiantes
Consultas Psicológicas	996 estudiantes
Consultas de Psico-orientación	267 estudiantes
Talleres de salud mental a estudiantes	483 estudiantes
Talleres escuela deportiva	19 talleres
Talleres de Higiene oral	32 talleres
Talleres de E.T.S	5 talleres
Talleres de Planificación Familiar	32 talleres
Donación de sangre	4 jornadas
Tamizaje visual	160 estudiantes
Programa de prevención en riesgo cardiovascular	644 Funcionarios
Estudiantes de Selecciones Deportivas (Atendidos para fortalecimiento muscular).	468 Estudiantes
INVESTIGACION:	
Caracterización del estudiante de la Universidad del Quindío.	1621 encuestados (Análisis e interpretación de la información).

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

EXTENSION:	
Capacitación en Recreación a bachilleres, Colegio Rufino Sur	280 estudiantes
Eventos con los diferentes programas e instituciones de los ocho grupos representativos (Conformados por 117 estudiantes y 8 ocho directores)	151 eventos
SEMANA DE LA SALUD	
Donación de sangre	294 estudiantes
Tamizaje visual	160 estudiantes
Laboratorio de perfil lipídico	18 personas
Jornada de osteoporosis	67 personas
Consulta medica acné	25 estudiantes
Taller de cuidados de la piel	30 estudiantes
Taller rinitis – acné	15 estudiantes
Citología vaginal	25 estudiantes
Desparasitaciones	30 estudiantes
Valoraciones nutricionales	40 estudiantes
Conferencia sobre sida	120 estudiantes
Asesoría sobre salud sexual y reproductiva	120 estudiantes
Afinamiento de Tensión Arterial.	210 estudiantes
Control de peso	100 estudiantes
PARTICIPACION EN EVENTOS	
XIV Juegos Nacionales en san Juan de Pasto y Medellín, para estudiantes.	55
Encuentro zonal de fútbol y billar para personal administrativo en Armenia	28
Zonal de fútbol para docentes en Florencia	20
Campeonato nacional abierto de ajedrez en Neiva, para estudiantes.	7
Copa Loyola en Cali, para estudiantes.	87
Encuentro Zonal de tejo y baloncesto administrativo- docente en Manizales.	28
Zonal clasificatorio de Baloncesto y Tenis de Campo, para estudiantes realizado en Manizales.	34
Zonal Clasificatorio de Fútbol de Salón Estudiantes Masculino y Femenino en Ibagué.	25
Encuentro zonal de Voleibol Mixto Administrativo y Docente en Florencia	12
Torneo Empresarial de Voleibol Mixto en Comfenalco en Armenia	16
Zonal Clasificatorio de Natación Estudiantes en Ibagué	13
Zonal Clasificatorio de Karate-Do Ajedrez y Tenis de Mesa en Manizales	23
Torneo de Bolos Punta Cana Open en República Dominicana.	2
Zonal clasificatorio de Fútbol de estudiantes en Armenia.	22
Zonal Clasificatorio de Voleibol Estudiantes en Florencia	23
IV Juegos Nacionales para Empleados y Docentes en Cali	87
Zonal Clasificatorio de Taekwondo y Atletismo en Fusagasuga.	23
Zonal clasificatorio de Levantamiento de Pesas para estudiantes, realizado en Pereira.	11
Encuentro Nacional Universitario de Danza en Buenaventura.	33

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

XXXIV Festival Universitario de la Canción en Barranquilla.	2
Festival Regional de Teatro en Pereira.	16
Muestra de Teatro Universitario en Manizales.	16
II Festival Universitario de Teatro Encuentro Nacional en Pasto.	16
Concurso Nacional de Duetos Hermanos Moncada en Armenia	2
V Festival de Expresiones Culturales Universitarias en Tuluá, Danzas y Grupo Folklórico.	46
Temporada Nacional de Bailes Colombianos por pareja en Dorada.	2
Encuentro Universitario de Danzas en Roldanillo	32
Encuentro de Danzas Folclóricas En Caicedonia	32
Concurso Nacional del Bambuco en Pereira (Grupo Vocal Instrumental)	7
Festival Nacional del Pasillo Colombiano Hermanos Hernández en Aguadas Caldas (Grupo Vocal Instrumental y música Andina)	25
LOGROS	
XIV Juegos Nacionales Universitarios en Pasto y Medellín, para estudiantes: ➤ 2º lugar Ajedrez Femenino ➤ 3 lugar Baloncesto masculino	
Natación: ➤ 2 medallas de oro ➤ 3 medallas de plata ➤ 1 medalla de bronce Atletismo: ➤ 2 medallas de oro Tae kwon - do: ➤ 1 medalla de bronce	
VI Copa Loyola en Cali, para estudiantes ➤ Campeón Fútbol Natación: ➤ 2 medallas de oro ➤ 7 medallas de plata ➤ 7 medallas de bronce Subcampeón Baloncesto Masculino: ➤ 3 lugar Baloncesto Femenino ➤ 3 lugar Tenis de Mesa ➤ 2 lugar Kung-Fu	
Zonales clasificatorios para estudiantes: ➤ Campeón Ajedrez Femenino: ➤ Campeón general de Natación ➤ Campeón general de Tenis de Mesa ➤ Campeón general de Taekwondo ➤ Campeón Fútbol Atletismo: ➤ 5 medallas de oro ➤ 3 medallas de plata ➤ 1 medalla de bronce	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

<i>Levantamiento de pesas:</i> ➤ 2 medallas de oro ➤ 3 medallas de plata <i>Tenis de Campo:</i> ➤ 2 lugar femenino <i>Voleibol:</i> ➤ 2 lugar femenino	
<i>Encuentros Zonales para Administrativos y Docentes :</i> ➤ Campeón Baloncesto Femenino. ➤ Campeón Voleibol mixto. ➤ Campeón Billar masculino ➤ Sub – Campeón Fútbol Administrativo ➤ Sub – Campeón Fútbol Docente	
<i>IV Juegos Nacionales para Trabajadores Empleados y Docentes de Universidades Públicas de Colombia, realizados en Cali.</i> ➤ Campeón Voleibol masculino y femenino ➤ Campeón Baloncesto Femenino ➤ Campeón Billar ➤ Campeón Tenis de Campo Masculino ➤ Sub – Campeón Fútbol ➤ Sub – Campeón Tenis de Campo Femenino ➤ Tercer lugar Ciclismo ➤ Tercer lugar Baloncesto Masculino <i>Atletismo:</i> ➤ 1 medalla de oro ➤ 3 medallas de plata ➤ 1 medalla de bronce	
CONVENIOS	
<i>Apoyo Comedor Estudiantil - Parroquia Universitaria</i>	<i>1500 Cupos Estudiantes</i>
PROYECTOS	
<i>Clima Organizacional (14 talleres)</i>	<i>162 personal Administrativo</i>
<i>Deserción estudiantil</i> ➤ 2002 – 3% ➤ 2003 – 1.8% <i>(Causas generales Nivel Académico – Vocación: Falta de Orientación Profesional – Nivel Económico: Desempleo).</i> ➤ 2004 – 4.2%	<i>60 encuestas y visitas domiciliarias.</i> <i>21 Entrevistas a Directores de Programas.</i>
<i>Apoyo y seguimiento a estudiantes que cursan una asignatura por tercera vez</i>	<i>58 estudiantes</i>
<i>Proyecto Cultura Ciudadana</i>	<i>1 taller (21 personas equipo Interdisciplinario) 2 reuniones.</i>
<i>Jugar y formar 2 fases</i>	<i>50 personas</i>

El Representante de los Directores de Programa manifestó tener ciertas inquietudes con respecto al tema de Bienestar Universitario y formuló la siguiente pregunta:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

¿Bienestar Universitario está manejando el proyecto de deserción académica?

La Jefe de Bienestar Universitario respondió que su oficina está coordinando dicho programa y en el momento se tiene un documento sobre todos los avances que se han hecho con respecto a la deserción académica y gentilmente se ofreció para enviárselo.

El Representante de los Directores de Programa comentó que se vienen presentando dificultades en la forma como se coordinan programas culturales o deportivos en la modalidad a distancia, por último agregó que no existe en los Cread ningún tipo de Bienestar médico, para atender aquellos estudiantes que se enferman o presentan cualquier dolencia.

La Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario respondió: “Con respecto a los créditos culturales o deportivos se presentan en diferentes jornadas, inclusive también se ofrece los sábados pensando en aquellos estudiantes de la modalidad a distancia en Armenia, pero es cierto que nunca se ha llegado a los Creads”.

La Representante de los Profesores manifestó que si en Armenia se presentan los créditos, preguntó: ¿Cómo hacen los estudiantes de los Cread para graduarse sin cursar dichos créditos?

La Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario respondió que ningún estudiante de los Creads ve los créditos deportivos y se están graduando sin verlos, lo anterior bajo una disposición del Consejo Académico que consideró que debido a las dificultades que se presentan para ofrecer estos créditos en centro de extensión diferentes a la ciudad de Armenia, los estudiantes de la modalidad a distancia de los Creads quedaban exonerados.

El Vicerrector académico manifestó que los estudiantes del Cread de Buenaventura participan activamente de las diferentes actividades culturales que programa la oficina de Bienestar Universitario, incluso viajan hasta los instructores, este es un Cread bastante activo en este sentido.

Con respecto a componentes de salud en bienestar en salud, el señor Rector comentó que ese servicio se tenía para todos los Creads y se

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

suspendió porque no se utilizaba, sin embargo es importante volver a retomarlo y examinar el rubro presupuestal.

El Representante de los Directores de Programa manifestó que si se desmontó es porque los estudiantes no se enferman, por lo tanto no hacen uso del servicio lo que consideró muy positivo.

El señor Rector informó que la Ley 30 de 1992, obliga a las Universidades a realizar campañas preventivas, más no es responsabilidad de la Universidad atenderle a ese estudiante una urgencia, ya que es la E.P.S quien debe hacerlo.

La Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario manifestó que todos los estudiantes tienen seguro obligatorio contra accidente y se encuentran amparados todo el tiempo, así permanezcan fuera del Campus Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó no conocer todas las actividades desarrolladas por la Oficina de Bienestar Universitario y es importante que exista una mayor interacción entre los Consejos de Facultad y Bienestar y así retroalimentarse de manera permanente.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que falta mayor difusión de todas las actividades que realiza la Oficina de Bienestar Universitario y darle a conocer más a toda la Comunidad Universitaria todos los proyectos que tiene a cargo.

El Representante de los Directores de Programa propuso una mención de felicitación para los estudiantes de los diferentes Creads por la participación en la semana Universitaria del año 2004, se tuvo una muy buena imagen de lo que es el Bienestar Universitario.

El Representante de los Estudiantes manifestó que es importante dar una discusión sobre los créditos deportivos y poderles dar cumplimiento para la modalidad a Distancia. Además propuso que esta presentación se haga extensiva a los Consejos de Facultad y a los Comités Curriculares.

El Vicerrector Académico manifestó que esta parte debe ser tratada de manera conjunta con Educación Física y Bienestar Universitario.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 016

Se determinó enviar un reconocimiento de felicitación por parte del Consejo Académico por la gestión realizada por Bienestar Universitario durante el año 2004.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio N° 06751 Nov 25/04, Decano Facultad de Ingeniería

El Decano de la Facultad de Ingeniería informó que el Consejo de Facultad en la sesión realizada el 18 de noviembre de 2004, aprobó solicitarle al Consejo Académico la elaboración de los Contratos de los profesores Ocasionales de Tiempo completo Jaime Alberto Buitrago, Diego Fernando Marín y Luis Fernando Castro Rojas del Programa de Ingeniería de sistemas y Computación, se realice por 11 meses, debido a que están adelantando actividades en proyectos de investigación.

El señor Rector recordó que la Universidad del Quindío no contrata docentes de cátedra para realizar investigaciones, en caso de que un docente de cátedra asuma esta función el costo de la contratación deberá ser cargada al proyecto de investigación y previamente sustentado ante el Comité de Investigación.

Por las razones anteriormente expuestas, los miembros del Consejo Académico no aprobaron dicha solicitud.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. *El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes dio lectura a un oficio donde hace un recuento en forma detallada de los pasos que fueron seguidos en la convocatoria de los docentes de su Facultad. El oficio leído hace parte integral del acta.*

En vista de que la señora Ana Patricia León Urquijo, representante de los profesores a éste Consejo, con el argumento de defender la transparencia de LA CONVOCATORIA DOCENTE que acaba de terminar, se ha empeñado en una campaña de difamación contra una concursante, contra el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y contra el concurso mismo, me veo en la obligación de realizar un informe sobre mi actuación en el proceso mencionado.

El 7 de marzo de 2003 fui nombrado como decano. A los pocos días me enteré que a la Facultad de Ciencias Humanas le correspondieron 3 de las 29 plazas docentes que entrarían a concurso. Dos plazas eran para el programa de Comunicación Social-Periodismo, las que habían quedado desiertas en el concurso anterior y una para otro programa. Inicialmente estaba destinada para Gerontología, pero por los problemas

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 016

internos que allí había se decidió destinarla a otro programa. Los consejeros consideramos que para Filosofía no debía ser por cuanto tenía 5 profesores de planta con un número relativamente bajo de estudiantes. El programa Ciencia de la Información, Bibliotecología y Archivística no presentó propuesta alguna, por tanto, el Consejo decidió que sería para Desarrollo Social y Comunitario.

El Comité Curricular de ese programa (al cual yo no pertenezco, valga la aclaración), siguiendo las orientaciones iniciales de la tesis del profesor Oscar Marino García, representante de los profesores al Consejo Superior, quien consideraba que el concurso debía ser para vincular a egresados sobresalientes de la Universidad y teniendo en consideración que en ese programa hay catedráticos que llevan laborando mas de diez años, diseñó el perfil del profesional que debía llenar la plaza recibida. Copia del Memorando de la Directora, dirigido a la Decanatura, en el que me informa al respecto, fue enviada al Director del Comité de Evaluación, profesor Humberto Colorado.

Posteriormente, en la reunión del Consejo Académico del 25 de septiembre de 2003, a la que no pude asistir por estar coordinando una reunión de decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, la Directora de Desarrollo Social y Comunitario cambió el perfil que se había aprobado, ampliando la participación a trabajadores sociales. Cabe resaltar que esta decisión no fue consultada ni con el Comité Curricular ni con el Consejo de Facultad, organismos que, según los reglamentos, son los encargados de definir los perfiles de los aspirantes a plazas docentes. Como el Consejo aprobó esta modificación y en la siguiente reunión no se aceptó mi protesta, el concurso se realizó, quedando desierto por múltiples razones.

Durante la celebración del día del maestro, evento que se realizó en la cafetería del edificio de biblioteca, tres egresados, profesores ocasionales del programa Desarrollo Social y Comunitario, Ana María Pérez, Marta Yenith Turriago y Diego Echeverry, me interrogaron por las razones que me habían impulsado a cambiar el perfil profesional de la convocatoria, en contravía de lo aprobado por el Comité Curricular, del cual dos de ellos formaban parte. Después de hacer las aclaraciones del caso, yo les prometí que en la siguiente convocatoria se respetaría la decisión del Comité.

Porque ese es mi deber, en ésta oportunidad, para evitar malos entendidos, envié al Comité de Evaluación Institucional fotocopia de los Memorandos Generales con los perfiles aprobados por los Comités de los Programas Comunicación Social-Periodismo y Desarrollo Social y Comunitario.

En desarrollo de la convocatoria, el Consejo Académico designó una comisión integrada por los decanos, a cuyas facultades se le habían asignado cupos, por la señora representante de los profesores y por el profesor Humberto Colorado, como jefe del Comité de Evaluación. En la comisión se ultimaron los detalles sobre las pruebas que se llevarían a cabo durante el concurso. En relación con el examen escrito se acordó que se realizarían preguntas tipo ECAES (25 preguntas con un valor de 4 puntos cada una). Para la Facultad de Ciencias Humanas, después de muchas discusiones, se acordó realizar 15 preguntas ECAES y un tema abierto, que tendría un valor de 40 puntos sobre 100. En éste aspecto deseo expresar la decisión del Consejo de Facultad y la opinión de la mayoría de los profesores consultados: Si en el futuro los consejos de facultad seguirán teniendo la potestad de decidir sobre la forma de realizar la selección de docentes, solicitamos se respete para nosotros el sistema de preguntas abiertas o ensayos. Las otras facultades estarán en su derecho para escoger el sistema que más les convenga.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 016

Durante las múltiples reuniones de ésta comisión tuve, creo yo, una activa participación, buscando siempre darle al concurso la mayor transparencia posible y tratando de que las exigencias fueran bastante duras, para que se seleccionara al profesional más capaz. Cuando la señora representante de los profesores propuso que todo el jurado fuera externo, fui el primero que acogió la idea, por cuanto consideraba que era una de las mejores maneras para evitar problemas y sobre todo suspicacias. Inmediatamente me di a la tarea de entablar los contactos pertinentes, asesorándome para ello de algunos profesores de la Facultad. En el caso de Comunicación Social se me facilitaron los teléfonos de los decanos de tres universidades: Caldas, Católica del Risaralda y del Valle. Para el caso de Desarrollo Social y Comunitario, teniendo en cuenta que veníamos en una serie de conversaciones con el grupo de EDUCACION POPULAR del Instituto de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle (grupo de investigación de gran reconocimiento en Colciencias) para ofrecer en convenio con ellos la maestría en Educación con énfasis en Educación Popular y Desarrollo Comunitario, se propusieron los nombres de los Ph.D Guillermina Mesa, Mario Acevedo y José Luis Grosso como jurados. Aquí deseo resaltar que yo, como Decano, solicité expresamente a la doctora Mesa, que fuera excluido del grupo el también Doctor Javier Duque Daza, egresado de nuestra facultad, ex profesor del programa Desarrollo Social y Comunitario y quien participó en la elaboración del rediseño, que estaba vigente hasta hace un mes. La petición la hice por cuanto el profesor Duque, actual director del Doctorado en Educación de la Universidad del Valle, es amigo personal y no quería que después se tejieran versiones amañadas, que desdijeran de la imparcialidad del concurso. Todas las decisiones que se tomaron en la comisión fueron escrupulosamente comentadas en el Consejo de Facultad como pueden constatarlo las actas y, mas ampliamente, los consejeros. Llamo la atención sobre el hecho de que la petición realizada no fue del agrado de algunos consejeros, pero hoy cobra mucha mayor validez esa decisión.

Después de muchas peripecias logramos que los profesores de las universidades mencionadas enviaran las preguntas. Para la definición del cuestionario el profesor Colorado seleccionaba las preguntas junto con el decano de la respectiva facultad. En el caso de Ciencias Humanas, nunca participé en tal tarea, por el contrario, siempre me retiraba. Aclaro, además, que no conocí los cuestionarios. Sólo en una ocasión el Jefe del Comité de Evaluación me comentó sobre la dificultad de algunas preguntas que los profesores del Valle llamaron preguntas NEGATIVAS. Como prueba me leyó una y no supe responderla, ni el tampoco la entendió. Se decidió que el cuestionario no incluiría preguntas de ese tipo.

Para la prueba científico-pedagógica el Comité Curricular de Comunicación Social escogió cuatro temas, de acuerdo al número de subáreas, y el Curricular de Desarrollo Social escogió tres. En este punto es importante resaltar que cuando la profesora Morales Vasco conoció los temas, sugirió al Decano y al profesor Luis Javier Urrea, integrante tanto del Comité Curricular como del Consejo de Facultad, que se cambiara uno de los temas, por cuanto ella era quien dictaba dicha asignatura y por tanto le llevaría una gran ventaja a su amigo, quien apenas estaba leyendo sobre la temática, con bibliografía que ella misma le suministró. Esta inquietud se transmitió a la Directora del Programa, quien la llevó a discusión del Comité Curricular, donde se concluyó que, si bien es cierto, la concursante dominaba más este tema, el profesor Echeverry igualaba esta desventaja con el tema relacionado con las prácticas. Esta anécdota se trae a colación simplemente para ilustrar el ambiente de amistad y caballerosidad que se vivió durante el proceso. Como por motivos de salud no participé en una de las reuniones de la comisión, no nos enteramos que los aspirantes podían escoger el tema que quisieran, por lo que cada quien debió preparar la totalidad de la temática. El lunes 22 de noviembre el concursante Diego Echeverry me buscó para comentarme que era una

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 016

injusticia tener que preparar tres temas, cuando en las otras facultades sólo preparaban uno. Como el profesor Colorado estuvo todo el día fuera de la oficina por estar dirigiendo el proceso de pruebas, no me pude comunicar con él, sólo hasta el día 23 en la mañana, cuando los aspirantes estaban presentando la prueba en idioma extranjero, le transmití la inquietud del profesor Echeverry. Se decidió entonces, permitirles escoger el tema. Yo esperé hasta las doce del día cuando comenzaron a salir del examen y, les comuniqué la decisión tomada. Fueron enterados cuatro profesores,: dos de Comunicación y los dos de Desarrollo Social y Comunitario. Estos últimos, frente a mí, acordaron el tema que escogería cada uno para no repetirlo, en las horas de la tarde se llevó cabo la exposición oral.

No se había disipado el grupo de asistentes a la prueba, cuando la representante de los profesores al Consejo Académico comenzó su campaña de difamación contra mí, contra la concursante y, creo yo, contra el concurso mismo y contra la Institución, que es la más perjudicada en tales casos, pues no sólo debe soportar las diatribas y consejas externas de quienes no saben perder, sino también comportamientos internos, a todas luces alejados de las normas y conductos regulares. A las 9 de la mañana del día siguiente, varios profesores e incluso algunos decanos ya me estaban poniendo sobre aviso de las actividades que estaba realizando la representante de los profesores.

Por todo lo comentado, más lo que expondré verbalmente, solicito al Consejo Académico:

- 1. Que se abra una investigación sobre mi comportamiento durante el concurso, que busque determinar si hubo favorecimiento o parcialidad del Decano hacia alguna de las partes concursantes.*
- 2. Que en el mismo proceso se investigue la actitud de la representante de los profesores al Consejo Académico, por haber iniciado una campaña de difamación sin que la Institución hubiera demostrado la existencia de anomalías durante el concurso, además, su comportamiento como evaluadora no sólo en éste concurso, sino en los anteriores.*
- 3. Que se tomen medidas hacia el futuro para evitar que se repitan esta clase de hechos que desdicen del buen nombre de la Universidad, por cuanto esta actitud se repitió en el concurso pasado, lo que explicaré verbalmente.*
- 4. Que si hay mérito para sanción disciplinaria a alguno de los investigados se proceda en consecuencia como lo exigen las normas de la Universidad.*

La Representante de los Profesores replicó diciendo que ella lo que dijo en el Comité de Evaluación Institucional es que el profesor Pérez es compañero de la concursante y debió declararse impedido, puesto que ya era comentario entre los participantes y la comunidad universitaria este hecho, y que en ningún momento utilizó otro término, además, manifestó que si se realizaba cualquier acto legal salvaba su responsabilidad manifestándolo. Con respecto a lo de concursos anteriores donde fue evaluadora dijo que no sabía a que se refería. También agregó que el Profesor Pérez participó en la comisión del concurso y allí se determinaron los procedimientos del mismo

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

incluido los aspectos a tener en cuenta en la prueba científica pedagógica, y con extrañeza se enteró que el Profesor Pérez envió una carta al Director de Pedagogía reclamando los aspectos pedagógicos que se evaluaron en el concurso, cuando Pedagogía solamente siguió las indicaciones que le dio el Director del CIARP.

Cambiando de tema comentó sobre el decreto N° 3545 donde se observa claramente el desmonte del presupuesto que el gobierno nacional año tras año traslada a las universidades estatales. En el año 2004, el presupuesto pasó de 26.000 millones de pesos a 23.000 millones, de acuerdo a la ley 30 de 1992, el presupuesto debería ser para el año 2004 de 28.000 millones de pesos, el tema no deja de ser preocupante para la Federación Nacional de Profesores Universitarios y ASPU, ya que se han dejado de percibir en estos últimos años cerca de 7.000 millones de pesos. Es claro que esta política tiene como objetivo acabar con las Universidades del Estado. Como ejemplo de ello fue el recorte a la Universidad del Atlántico de sus profesores ocasionales. Es importante conocer cual es la política que tienen frente al tema, los administradores Educativos y como se va a solucionar.

El señor Rector manifestó que el decreto 3545, está aplicando un artículo de la Ley del Plan, donde la Universidad del Quindío no perdió el 4%, pues este porcentaje fue recuperado con los indicadores. En teoría se esta recibiendo el 100% del presupuesto que se tenía asignado y además por proponer metas al 31 de diciembre se recibieron 700 millones de pesos, si esas metas no se cumplen se tendrá que devolver el dinero. El año entrante se entraría a jugar con el 8%.

La Universidad del Quindío tuvo una muy buena gestión en el año 2004, no perdió recursos con la implementación del Decreto, por el contrario ganó 700 millones de pesos, si se cumplen metas. Será incorporado al presupuesto.

- 2. La Secretaria General dio lectura al oficio S.N fechado el 06 de diciembre presentado por el estudiante Juan Carlos Arroyave Espinosa del Programa Administración Financiera, donde hace referencia a la respuesta dada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en los siguientes términos:*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

El pasado 24 de noviembre me presente en la dirección del programa de Administración Financiera para presentar la evaluación del 100% de la materia FINANZAS I, donde el director de programa me paso un examen en el cual se me pide analizar unos estados financieros y dar unos diagnósticos e indicadores de la empresa, además se anexan alrededor de 60 preguntas de las diferentes tutorías. Procedí a recibir el examen y le pregunte al director si tenía que contestar las preguntas, el director con palabras textuales dice: “tiene que hacer el análisis y tiene que responder las 60 preguntas, o que quería que le regalaran la materia, además, tiene todo el día para contestarlo, eso si, no puede sacar libros ni formulas”

Procedí a devolverle el examen por que solo el análisis se demora alrededor de 2 a 3 horas y resolver las 60 preguntas es algo fuera de lo normal, ya que estas son en forma argumentativa.

Decidí enviarle una carta al Director del programa diciéndole que no cuento con las garantías necesarias para presentar la otra evaluación que tenia que presentar el día 25 y que procedería a llevar el caso a otras instancias.

Recibo carta el día 6 de diciembre, donde se me notifica desde el Consejo de Facultad que la materia me queda en 0.0, teniendo en cuenta entre otras el informe del señor director, donde en ningún momento menciona que fue él, el que me pidió dar respuesta a las casi 60 preguntas.

El Consejo teniendo en cuenta solo la primera parte del examen procede a que el profesor me evalúe con 0.0, pero repito nunca conoció la otra parte que el Director no presentó en su informe al Consejo de Facultad, donde me pide que conteste las preguntas.

Recurro a ustedes para que conozcan y resuelvan mi caso, con las argumentaciones que tengo que hacer como estudiante.

El Representante de los Directores de Programa hizo un recuento de lo que está sucediendo con el estudiante del programa de Administración financiera quién acusa de persecución al Director del Programa.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, manifestó que el Consejo de Facultad tuvo en cuenta los criterios dados por varios miembros del Consejo de Facultad, contadores de profesión, corroboraron que debía el estudiante estar en capacidad de realizar dicho examen de suficiencia del 100% de la materia Finanzas I, con base en estos criterios al estudiante se le dio respuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que el hecho de que el estudiante del Programa de Administración Financiera sea miembro del Consejo Superior, le produce más deberes que derechos. Consideró que para resolver este caso es necesario que el Consejo Académico nombre dos de sus representantes para que investigue por los antecedentes de este estudiante y verifique como sucedieron los hechos, de confirmarse lo expuesto por el Representante de los Directores de Programa, dicho estudiante no tendría el perfil para ser representante de los estudiante ante el Consejo Superior, pero esto debe probarse.

El Representante de los Estudiantes manifestó que es importante conocer si el estudiante Juan Carlos Arroyave E, hizo uso del artículo 60 contemplado en el Estatuto Estudiantil que establece: “Todo profesor deberá fijar en la cartelera oficial, la copia de notas definitivas en las fechas establecidas, en el calendario académico”, ya que es un recurso que tiene el estudiante. El Representante de los estudiantes dejó constancia en el acta de que Juan Carlos Arroyave, como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior no debe dar motivos.

El señor Rector manifestó que ha sido histórico que el Consejo Académico respalde las decisiones adoptadas por el Consejo de Facultad, pero como el estudiante denuncia supuesta persecución, se debe nombrar una comisión para que realice la investigación e informe al Consejo Académico sus conclusiones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas esta de acuerdo con nombrar una comisión para que revise el examen, está a la vista de cualquier persona que desee consultarlo, explicó que solo el profesor es el único facultado para cambiar la nota y tiene derecho a un segundo calificador, del cual no hizo uso.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 016

El señor Rector puso a consideración de los miembros del Consejo Académico de conformar una comisión que determine si las denuncias de persecución efectuadas por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior son válidas.

Votos positivos: 2 votos, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Rector de la Universidad.

Votos negativos: 7 votos.

Por lo anterior, los miembros del Consejo Académico aprobaron ratificar la respuesta dada por el Consejo de facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

- 3. El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud propuso que se le envíe una tarjeta de parte del Consejo Académico con el fin de desearle una pronta recuperación al Decano de la Facultad de Educación, después del accidente sufrido.*

La propuesta fue aprobada.

Siendo las 7: 45 p.m se dio por terminada la sesión.

Original Firmado

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Presidente

Original Firmado

ANA MILENA RAMIREZ JARAMILLO
Secretaria General